|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera o ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Prestar un servicio accesible y económico a los pacientes que no cuenten con la cobertura de un seguro médico e identificar la vías para notificar a los pacientes o familiares sobre las política de Ayuda financiera del **Brookdale Hospital Medical Center**.

**PROCEDIMIENTO: Notificación a los pacientes:**

**Brookdale Hospital Medical Center** desarrolló y tiene a disposición del público un resumen escrito claro y comprensible de sus políticas de asistencia financiera y garantiza que todos los pacientes sepan de la existencia de dichas políticas. **El hospital** cuenta con un servicio de atención de urgencias las 24 horas y notifica a los pacientes durante su admisión y registración de la existencia de dicha ayuda financiera por medio de una publicación con información visible y en el idioma adecuado, y se adjunta además información a todas las facturas y extractos de cuenta que se envían a los pacientes. Además, **el hospital** publica el resumen de la ayuda financiera en su sitio web.

El resumen de las políticas incluye los niveles de ingresos específicos utilizados para determinar la elegibilidad para recibir asistencia financiera, una descripción del área de servicio principal **del hospital** e información sobre cómo los pacientes pueden solicitar asistencia.

Además, **el hospital** exige que las agencias de cobro externas contratadas, cuando proceda; proporcionen información a los pacientes sobre cómo solicitar ayuda financiera.

**Refiérase al Apéndice A para consultar los Documentos de notificación para los pacientes**

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera o ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Prestar un servicio accesible y económico a los pacientes sin cobertura médica y definir responsabilidad de pago de la atención médica en función de la capacidad de pago.

**PROCEDIMIENTO: Requisitos:**

La política de ayuda financiera de **Brookdale Hospital Medical Center** garantiza que todos los pacientes, luego de un análisis básico de su situación económico que sean considerados como no asegurados, tengan derecho a recibir un subsidio global para afrontar los costos de los servicios emergentes (residentes del Estado de Nueva York) o médicamente necesarios (residan en el área de servicio principal del hospital). El subsidio global que reciba se basará en las tasas en vigencia de Medicare, según el servicio que se preste. Además, no hay límites en la asistencia financiera para los servicios cubiertos según la condición médica del solicitante.

**El hospital** también brinda ayuda financiera a pacientes con ingresos por debajo del 300% del Nivel Federal de Pobreza (FLP, por sus siglas en inglés). Para ser candidato para recibir ayuda financiera, el paciente no debe tener seguro médico o debe haber agotado las prestaciones de su seguro médico y la oficina de asesoramiento financiero del hospital debe considerarlo no admisible para recibir ningún otro programa de asistencia del gobierno. Los pacientes candidatos y que prueben que sus ingresos son inferiores al 300% del FPL podrían cumplir con los requisitos para recibir ayuda financiera extra. El importe adicional que reciba dependerá de qué tan bajo sean los ingresos. No hay una prueba de recursos para pacientes elegibles para ayuda financiera.

Tenga en cuenta que este programa excluye algunos servicios optativos como lo son, por ejemplo, los servicios estéticos no necesarios desde el punto de vista médico y los servicios de acondicionamiento personal.

Los pacientes con saldos de cuenta que se consideren de responsabilidad del paciente pueden estar sujetos a que el Hospital haga valer una prenda sobre todos y cada uno de los derechos a entablar acciones conforme al derecho, juicios, reclamaciones, contrademandas, demandas o acuerdos de cualquier naturaleza que puedan estar relacionados con, o ser resultado de, lesiones personales sufridas antes de recibir tratamiento, atención o servicios recibidos en el Hospital, en conformidad con la Sección 189 de la Ley de Gravámenes del Estado de Nueva York, y cualquier otra ley, norma o reglamento aplicable. Las cuentas de los pacientes a los que se les ha impuesto un derecho de embargo en el Hospital no cumplirán con los requisitos para recibir cobertura bajo este Programa sin una revisión independiente, consideración y posterior acuerdo entre el Hospital y el paciente o garante.

Este programa no cubre copagos ni deducibles.

Los pacientes que no tengan seguro médico y que decidan no solicitar subsidio, que no cooperen o que no puedan ser localizados, podrán beneficiarse automáticamente de nuestro subsidio global, el cual se basa en las tarifas de reembolso de Medicaid por los servicios prestados.

Los subsidios globales para los pacientes que no tengan seguro médico se aplicarán a las cuentas del paciente, y no sobre los cargos totales u otras metodologías de facturación. De ninguna manera los cargos del hospital a los pacientes sin cobertura médica pueden exceder la tasa de reembolso de Medicaid, incluso cuando la cuenta se transfiera tras un tiempo a cobranza.

Los pacientes en estas categorías no tendrán acceso a otros subsidios sin la aprobación previa y por medio del proceso de apelación del reclamo. Los servicios auxiliares no se incluyen en los descuentos aplicados a las cuentas de estos pacientes.

**Brookdale Hospital Medical Center** posibilita que todos los residentes del Estado de Nueva York puedan recibir asistencia financiera para cubrir servicios hospitalarios de emergencia. Para toda otra atención médica necesaria que no sea de emergencia, la política define que los residentes del servicios de atención primaria del hospital (según lo definido por el Comisionado del Departamento de Salud), cumplen con los requisitos para recibir asistencia financiera.

**Refiérase al Apéndice B para consultar los Documentos sobre requisitos**

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera o ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Definir los servicios cubiertos por la política de ayuda financiera de **Brookdale Hospital Medical Center** en conformidad con las normas obligatorias establecidas por el Estado de Nueva York.

**PROCEDIMIENTO: Servicios cubiertos:**

**Brookdale Hospital Medical Center** presta ayuda financiera para cubrir todos los servicios y procedimientos médicamente y terapéuticamente necesarios y beneficiosos, así como para todos los servicios hospitalarios de emergencia, incluidos los traslados de emergencia, en conformidad con la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto Activo (EMTALA, por sus siglas en inglés).

**Refiérase al Apéndice C para consultar información sobre los Servicios de ayuda financiera y las Tabla de pagos**

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera o ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Prestar un servicio accesible y económico a los pacientes sin cobertura médica y definir responsabilidad de pago de la atención médica en función de la capacidad de pago.

**PROCEDIMIENTO: Solicitud, aprobación y apelación:**

La política de asistencia financiera de **Brookdale Hospital Medical Center** permite que los pacientes soliciten asistencia financiera adicional hasta 90 días después de que el paciente haya recibido el alta o haya recibido los servicios ambulatorios. **El hospital** requiere que los solicitantes presenten documentos financieros para respaldar su solicitud. Las políticas conceden 20 días para que los pacientes presenten los documentos suplementarios y la información necesaria para completar la solicitud.

Los solicitantes de asistencia financiera no están obligados a pagar las facturas del hospital mientras se procesa la solicitud de asistencia y se toma una decisión al respecto.

El personal designado del hospital ayuda a los pacientes en el proceso de solicitud, lo que incluye aclarar las políticas y los procedimientos. Los pacientes que solicitan ayuda financiera están obligados a cooperar para completar los requisitos de la solicitud como lo son proporcionar la información y la documentación necesarias para tomar una decisión sobre la solicitud. Para calificar para recibir ayuda financiera adicional, la política del hospital requiere que el paciente solicite primero Medicaid u otro programa de seguro si, a juicio del hospital, el paciente podría cumplir con los requisitos para solicitar Medicaid u otro programa de seguro médico.

**El hospital** suministra formularios de solicitud en los idiomas más usados por los pacientes que se atienden en el hospital.

Al hospital le lleva unos 30 días tomar decisiones relativas a las solicitudes de ayuda financiera a partir de la recepción de la solicitud completa. Si también se presentara una solicitud de Medicaid en nombre del solicitante de ayuda financiera, se tomará la decisión sobre la ayuda financiera en un plazo de 30 días tras la denegación de Medicaid. Se comunicará la decisión al paciente por escrito que incluirá el método por el cual el paciente puede apelar una denegación. En las cartas de denegación de la ayuda financiera se explica el proceso de apelación para volver a evaluar las solicitudes denegadas, en caso de que se solicite una apelación.

**Refiérase al Apéndice D para consultar los documentos sobre solicitud, aprobación, denegación y apelación**

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera o ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Prestar un servicio accesible y económico a los pacientes sin cobertura médica y definir responsabilidad de pago de la atención médica en función de la capacidad de pago.

**PROCEDIMIENTO: Facturación y cobranza**

**Brookdale Hospital Medical Center** proporciona información sobre la existencia del programa de ayuda financiera en todas las facturas y resúmenes que se envían a los pacientes. Además, **el hospital** requiere que las agencias de cobro externas contratadas proporcionen a los pacientes información sobre los programas de ayuda financiera cuando sea apropiado. Todas las cuentas que se remitan a la agencia de cobros y para las cuales el paciente solicite ayuda financiera se enviarán de regreso al hospital para proceder a la solicitud.

**El hospital** podría exigir un depósito antes de prestar atención médica que no sea de emergencia y que sea médicamente necesaria, que se incluirá como parte de toda otra consideración para recibir ayuda financiera.

En el caso de personas cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 100% del FPL, el hospital no cobrará una suma mayor a la tarifa reducida, de acuerdo con las directrices establecidas por el Comisionado de Salud del Estado de Nueva York. Las directrices actuales -la cantidad máxima que se puede cobrar a los pacientes que reúnen los requisitos- son: US$150 por procedimientos para servicios de hospitalización, US$150 por procedimiento para cirugías ambulatorias, US$150 por procedimiento para estudios por resonancia magnética, US$15 por visita para servicios de urgencias o clínica para adultos, y servicios de urgencia o clínica prenatales y pediátricos sin cargo.

En el caso de las personas con ingresos entre el 101% y el 150% del FPL, el cargo del hospital no superará lo establecido en la escala tarifaria progresiva que parte de la tarifa reducida y llega hasta un máximo del 20% de la suma que habría pagado Medicaid por los mismos servicios, dependiendo del servicio. Para las personas con ingresos entre el 151% y el 250% del FPL, el cargo del hospital no superará lo establecido en la escala tarifaria progresiva que define incrementos iguales del 20% hasta llegar a la suma máxima que habría sido pagada por los mismos servicios por Medicaid. Para las personas con ingresos entre el 251% y el 300% del FPL, el cargo del hospital no superará la suma máxima que habría pagado por los mismos servicios Medicaid. El hospital puede ofrecer un descuento a las personas con ingresos superiores al 300% del FPL.

En los casos en que Medicaid no ofrezca una metodología de reembolso por el servicio médicamente necesario prestados, a los beneficiarios de la ayuda financiera se les facturará un porcentaje de los cargos del hospital en base a los incrementos de descuentos de la ayuda financiera.

Tenga en cuenta que si la tarifa de Medicaid superara los cargos totales del hospital por el servicio, se facturará al paciente el cargo del hospital.

**El hospital** ofrece planes de pago a plazos para cubrir los saldos pendientes de los pacientes a los que se les ha aprobado la ayuda financiera. El hospital no exige que el acuerdo de pago a plazos mensual supere el 10% de los ingresos brutos mensuales del solicitante ni ninguna tasa de interés que supere el tipo de interés por 90 días que emite el Departamento del Tesoro de EE.UU., más el 0,5%. No existe ninguna cláusula aceleratoria o similar en virtud de la cual se active un tipo de interés más elevado cuando el paciente no realiza un pago.

**El hospital** incluye un aviso por escrito en las facturas y extractos de los pacientes al menos 30 días antes de remitir la cuenta a cobranza. El hospital requiere que cualquier agencia de cobranza con la que contrate siga las políticas de ayuda financiera del hospital. El hospital no obliga la venta o la ejecución hipotecaria de la residencia principal de un paciente para cobrar una factura pendiente. Se prohíbe el cobro a los pacientes que cumplan con los requisitos para recibir Medicaid en el momento de la prestación de los servicios. Por último, las agencias de cobro contratadas deben obtener el consentimiento por escrito del hospital antes de iniciar una acción judicial.

**Refiérase al Apéndice E para consultar los documentos sobre Facturación y cobranza**

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA: Brookdale Hospital Medical Center** facilitará el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera del gobierno a su población de pacientes sin seguro médico y evaluará si el paciente cumple con los requisitos para obtener ayuda financiera.

PROPÓSITO: Especificar el método de **Brookdale Hospital Medical Center** de certificación de su política de ayuda financiera.

**PROCEDIMIENTO: Presentación de informes y ejecución:**

**Brookdale Hospital Medical Center**, como condición para participar en los Fondos para atención a los indigentes, certifica mediante un certificado de un contador público independiente que el hospital cumple con las leyes de presentación de informes.

Los informes de ayuda financiera que el hospital presenta ante el Estado son:

**El hospital** proporcionará los costos incurridos y las cantidades no cobradas en la prestación de servicios a pacientes elegibles sin seguro; incluida la cantidad de atención brindada por un monto de pago nominal; los costos hospitalarios incurridos y las cantidades no cobradas por deducibles y coseguros para pacientes elegibles con seguro u otra cobertura de pago de terceros; el número de pacientes organizados por código postal, que solicitaron asistencia financiera; el número de solicitudes aprobadas y el número de solicitudes denegadas; el reembolso recibido por atención a indigentes del Fondo de Atención a Indigentes; la cantidad de fondos que se han gastado en atención caritativa de legados caritativos hechos o fideicomisos establecidos con el fin de brindar asistencia financiera a pacientes que son elegibles de acuerdo con los términos de dichos legados o fideicomisos; la cantidad de solicitudes de elegibilidad bajo Medicaid que el hospital ayudó a los pacientes a completar y la cantidad denegada y aprobada; las pérdidas financieras del hospital resultantes de los servicios proporcionados por Medicaid, y; el número de gravámenes colocados en las residencias principales de los pacientes a través del proceso de cobro utilizado por el hospital.

|  |  |
| --- | --- |
| **POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE AYUDA FINANCIERA PARA PACIENTES DEL HOSPITAL DE BROOKDALE** | ÚLTIMA REVISIÓN 09/06/2011  FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DIRECTOR FINANCIERO |

**POLÍTICA:** Facilitar el acceso a las solicitudes para recibir ayuda financiera y ayuda financiera del gobierno a las personas sin seguro médico que reúnan los requisitos.

**PROPÓSITO**: Garantizar que todo el personal que interactúa con los pacientes tenga un conocimiento básico de la política de ayuda financiera de **Brookdale Hospital Medical Center** para que pueda difundir la información en forma adecuada.

**PROCEDIMIENTO:** Formación del personal:

Todo el personal de **Brookdale Hospital Medical Center** que interactúa con los pacientes o tiene la responsabilidad de la facturación y cobros ha recibido formación sobre la política de asistencia financiera del hospital. El personal del hospital que ha recibido formación incluye, entre otro, al personal de registración, enfermería, admisión, facturación, información y seguridad.